

Abre Trife posibilidad de anulación en NL

Héctor Gutiérrez y Verónica Ayala

Con división entre los magistrados, la Sala Superior del Tribunal Electoral federal ordenó un nuevo cálculo de los gastos de campaña de Samuel García, de MC, y Víctor Fuentes Solís, del PAN, senadores electos por Nuevo León, debido a que, según el fallo, se beneficiaron de marcas comerciales.

Además, tras hacer ese nuevo análisis de las erogaciones, el Instituto Nacional Electoral (INE) deberá calcular si rebasaron el tope de gastos de campaña, lo cual podría derivar en una posible nulidad de los comicios.

En una discusión que se prolongó hasta las 3:18 horas del lunes y que terminó con pleito entre los magistrados, por mayoría de votos el Tribunal instruyó al INE que analice el uso indebido y sistemático de ambos candidatos de marcas comerciales a través de camisetas y propaganda en redes sociales.

En la sesión se detalló que, por ejemplo, el panista en redes sociales utilizó Dragon Ball, Star Wars y Los Simpson para promocionarse.

Mientras que García usó a Star Wars, Eugenio Derbez, Adal Ramones y Disney, además de que en actos proselitistas y plataformas electrónicas usó playeras de Tigres y la Selección Mexicana, personalizadas con su logo y nombre, y con publicidad de Tecate, Afirme, Coca Cola y Home Depot.

"Los candidatos se apropiaron o aprovecharon de manera indebida de marcas y otros bienes reguladas por las leyes en materia de propiedad intelectual con el fin de generar un mayor alcance de su propaganda", se indicó en el proyecto de cuenta.

El magistrado Reyes Rodríguez, ponente del caso, indicó que la Sala Superior no está todavía en condiciones de declarar un rebase de tope de gastos, sino que el INE deberá hacer, en un plazo no mayor a cinco días, un nuevo cálculo de las erogaciones del panista y el emecista.

"Se busca que las estrategias electorales privilegien las campañas políticas y no busquen apropiarse de este posicionamiento que tienen las marcas comerciales", señaló Rodríguez.

El magistrado José Luis Vargas calificó de "absurdo" el proyecto y ventiló que, "del elevador al salón de plenos", su colega Indalfer Infante cambió repentinamente de opinión y decidió apoyar la propuesta de Rodríguez.

Vargas indicó que es momento de que las discusiones que se dan en sesiones privadas entre los magistrados se transparenten y hagan

públicas, para que la ciudadanía conozca los cambios de posturas.

"Lo que produce mi preocupación es que me parece que detrás de este proyecto, y a la luz de lo que se nos presenta, estamos ante un litigio estratégico con ánimo de provocar una posible nulidad electoral", agregó.

Además de Rodríguez, votaron a favor del nuevo cálculo la magistrada presidenta, Janine Otálora, y los magistrados Infante, Mónica Soto y Felipe de la Mata, quien calificó de "novedoso" el proyecto aprobado.

Vargas y Felipe Fuentes votaron en contra.

CRITICA DECISIÓN

Horas antes de la sesión, tras sostener una reunión de alegatos con el magistrado Rodríguez, García acusó que la decisión de que se recalculen sus erogaciones es una forma de abrir la puerta para que se anule la elección por un supuesto rebase del tope de gastos, que en Nuevo León fue de 17.1 millones de pesos, y se vean beneficiados los candidatos de Morena y el PRI.

Distintas varas

En otros casos en que candidatos han utilizado "marcas" durante sus campañas, el Tribunal Electoral no se dio por enterado:

- José Antonio Meade.
- Andres Manuel López Obrador.
- Ricardo Anaya.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 21 de agosto de 2018